

VISTO: La propuesta de renovación del convenio entre INEFOP y el Centro Ceibal por mantenimiento técnico de Ceibalitas de INEFOP. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Comunicación y UX se informa que en abril de 2022 INEFOP firmó un Convenio Específico con el Centro Ceibal que incluyó la adquisición de computadoras portátiles y un servicio de soporte y mantenimiento técnico a cargo de Ceibal. Desde entonces, este componente ha sido clave para asegurar la operatividad de los dispositivos utilizados en programas de formación. En diciembre de 2023 se firmó la renovación centrada exclusivamente en la continuidad de este servicio técnico. -----

2) Que actualmente, INEFOP gestiona 107 dispositivos, de los cuales 49 se encuentran en préstamo activo y 58 han sido devueltos. Siete de los equipos han requerido mantenimiento o reparación en los últimos 12 meses. -----

3) Que por lo tanto, se propone renovar el convenio con el Centro Ceibal por un nuevo período de 12 meses, exclusivamente para la continuidad del servicio de mantenimiento y reparación de los equipos (no se prevé la compra de nuevos dispositivos). -----

4) Que la renovación incluye:

- Diagnóstico y reparación en centros técnicos Ceibal.
- Disposición final segura de equipos que no puedan ser reutilizados.
- Acceso a reportes mensuales detallados.
- Mantenimiento de la plataforma de conectividad asociada.
- Cumplimiento de los estándares de seguridad Ceibal.
- Aplicación de precios actualizados conforme al IPC.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. APRUÉBASE la renovación del Convenio con el Centro Ceibal por un nuevo período de 12 meses, con el fin de mantener el soporte técnico y operativo de los dispositivos actualmente en poder del Instituto. ----
2. AFÉCTANSE por el referido concepto hasta \$90.000 (pesos uruguayos noventa mil) a la línea 2.2.6.2024 – *Mejora de Atención Usuario (cód. de res. COMU-2025-0241)* del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Comunicación y UX y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE- MEC

Martín Lavalleja

Director Representante (Alt.) PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores